

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 107 - 2015-UNTRM-CU.**

Chachapoyas, 15 ABR 2015

**VISTO:**

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de abril del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Oficio N° 0138-2015-UNTRM/FCCSSYH, de fecha 27 de marzo del 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la propuesta de contrato de docentes, para el semestre académico 2015-I, bajo la modalidad de servicios autónomos;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 08 de abril del 2015, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó el contrato de docentes para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, por el periodo del 16 de marzo al 10 de julio del 2015;

Que, mediante Informe N° 387-2015-UNTRM-R-DGA-DPP/SDP, de fecha 15 de abril del 2015, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible para atender la contratación de docentes, por servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, por el periodo del 16 de marzo al 10 de julio del 2015, que se detallan en el cuadro siguiente:



# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 107-2015-UNTRM-CU.

N°	Apellidos y Nombres	Número de Horas	Costo de la Prestación Total (S/.)
1	CACHAY VELA, WELMER BALTASAR	28	4,800.00
2	CORDOVA COTRINA, PATRICIO FERNANDO	26	4,800.00
3	JARA LLANOS, DIOMER MARINO	25	4,800.00
4	QUINTANA PIZARRO, YESENIA MERCEDES	25	4,800.00
5	VELEZ RODRIGUEZ, FILIDA NELLY	23	4,800.00
6	MARTINEZ LAZARO, RUBEN	22	4,800.00
7	OJEDA PEREZ, JOSE MIGUEL	22	4,800.00
8	AYAY ARISTA, GUIDO	21	4,800.00
9	TEJEDO YNGA, EUDOMIRO	8	1,360.00
10	SANTILLAN ALVARADO, RODOLFO	8	1,360.00
11	ZAVALETA VILLAR, FANY	8	1,360.00
12	VELASQUEZ ROJAS, RAQUEL	8	1,360.00
13	CABAÑAS LOPEZ, MANUEL HAMILTHON	5	850.00
14	FLORES SERVAN, MARCO DANILLO	18	3,060.00
15	VENTURA LUCANA, FRANZ ROBINSON	15	2,550.00
16	CORVERA CHAVEZ, LINCOL ORLANDO	15	2,550.00
17	DELGADO GOICOICHEA, JOHON YOVER	14	2,380.00
18	GONZALES ENEQUE, LUIS ALBERTO	13	2,210.00
19	SOTOMAYOR TELLO, ELOY	12	2,040.00
20	POLO ZAMUDIO, HERMELINDA VIOLETA	11	1,870.00
21	VALQUI CHUQUIZUTA, VICTOR RAFAEL	10	1,700.00
22	JAUREGUI FLORES, GUSTAVO RAFAEL	10	1,700.00
23	CALDERON VILLANUEVA, ELOY ALBERTO	9	1,530.00
24	CAYLLAHUA DIOSES, PILAR MERCEDES	8	1,360.00
25	ESPINO MENDEZ, ALEJANDRO	8	1,360.00
26	JARAMILLO MUNAICO, CARLOS	8	1,360.00
27	CIEZA SANCHEZ, ALEXANDER MOISES	8	1,360.00
28	EPQUIN VIGO, ELLISON	8	1,360.00
29	GUIVIN MEZA, SANTIAGO	7	1,190.00
30	ADRIANZEN CARRASCO, JORGE MARTÍN	7	1,190.00
31	HERRERA COLLANTES, SADITH ROSELA	7	1,190.00
32	VENTURA ARISTA, VICTOR HUMBERTO	7	1,190.00
33	RUIZ ZAMORA, JUAN CARLOS	7	1,190.00
34	CALDERON ESPINOZA, JORGE LUIS	7	1,190.00
35	CAJA VILCARROMERO, TRINIDAD GILMA	6	1,020.00
36	MARTINEZ CHAVEZ, CECILIA NOEMÍ	5	850.00
37	MARTINEZ OSCO, EDGAR	5	850.00
38	CASTILLO FERNÁNDEZ, WALTER ORLANDO	5	850.00
39	VALDIVIA YSLA, JORGE EUDOCIO	5	850.00
40	VELEZ URQUIA, JUAN ALBERTO	4	680.00
41	RODAS DÍAZ, JUAN CARLOS	4	680.00
42	MELGAR GUTIERREZ, PILAR	4	680.00
43	LLERENA MIRANDA, CARLOS EDUARDO	4	680.00
44	CARRIÓN RAMOS, JANINE GIOVANNA	3	510.00



# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 107 - 2015-UNTRM-CU.

**ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional	: 0015
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5001353 Desarrollo de la Educación Superior
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 33,020.00
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios

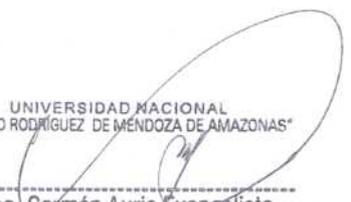
Secuencia Funcional	: 0024
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5003199 Implementación de un programa de fomento para la investigación
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 533,100.00
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

JLMQR/  
GAESG  
ctm/v

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General (e)